

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0069-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Sr. Ph.D. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ASUNTO: Requerimiento de información Presupuesto 2025

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, dentro del tratamiento del Proyecto de “*Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025*”, me permito realizar las siguientes consultas:

1.- En el Anteproyecto de Proforma del Plan Anual de Inversión 2025 respecto de la Secretaría Movilidad, en relación a la meta “IMPLEMENTAR EL 100% DELPROYECTO EXTENSIÓN DEL METRO A LA OFELIA, AL 2033”, el Proyecto denominado “PRIMERO LÍNEA DEL METRO DE QUITO”, se ha asignado la suma de USD \$. 35.693.688,17; en este contexto, es necesario que se amplíe la información y se señale como será usado el presupuesto solicitado por dicha entidad, además informará qué contrataciones se realizarán durante el año 2025 para alcanzar la meta propuesta.

2.- En el Anteproyecto de Proforma del Plan Anual de Inversión 2025 respecto de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en relación a la meta “IMPLEMENTAR EL 100% DELPROYECTO EXTENSIÓN DEL METRO A LA OFELIA, AL 2033”, el Proyecto denominado “PRIMERO LÍNEA DEL METRO DE QUITO”, se ha asignado la suma de USD \$. 62.289.212,32; en este contexto, es necesario que se amplíe la información y se señale como será usado el presupuesto solicitado por dicha Empresa Pública, además informará qué contrataciones se realizarán durante el año 2025 para alcanzar la meta propuesta.

3.- La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Secretaria de Movilidad tienen como meta “IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO EXTENSIÓN DEL METRO A LA OFELIA, AL 2033”, y como Proyecto “PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO”, pero cada entidad Municipal se le asigna un presupuesto independiente, a pesar que persiguen la misma meta y ejecutan el mismo proyecto; en este contexto, es necesario que se aclare cómo usarán independientemente el presupuesto asignado en función de sus competencias; qué actividades y contrataciones realizará cada una de las instituciones Municipales durante el año 2025, para alcanzar los objetivos propuestos.



Fidel Chamba Vozmediano
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0069-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2024

4.- Por qué causa la meta “IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO EXTENSIÓN DEL METRO A LA OFELIA, AL 2033” no tiene un proyecto independiente a “PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO”, pues sería necesario que sea tratado en proyectos independientes con el fin de poder fiscalizar la asignación, como avance del proyecto específico.

5.- La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Secretaria de Movilidad adicionalmente, informarán respecto de los montos cargados a las partidas 530601 y 730601.

Atentamente,

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Abg. Norma Karina Villavicencio Rivadeneira
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2024-780732

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	DC-CVFA	2024-11-17

